

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

MAT.: ASIGNA VEHÍCULO CAMIONETA MAXUS MODELO T60 PLACA PATENTE SGYB-43 AL DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA, RIESGOS Y DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE, SE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO N°: 01072/2025

DOÑIHUE, MARTES, 27 DE MAYO DE 2025

VISTO:

1. El Decreto Alcaldicio N°913 de fecha 12 de mayo 2025, que aprueba procedimiento de administración y mantención de vehículos municipales de la Municipalidad de Doñihue.
2. El Decreto Alcaldicio N°878 de fecha 21 de abril 2025, que asigna funciones de administración de vehículos municipales a funcionario Hugo Aros Videla.
3. El Decreto Alcaldicio N°2677 de fecha 09 de diciembre 2024 que declara a don Boris Acuña González, alcalde de la Municipalidad de Doñihue para el periodo 2024-2028.
4. El Decreto Alcaldicio N°607 de fecha 07 de abril 2025 que actualiza régimen de subrogancias de las direcciones municipales de la Municipalidad de Doñihue.
5. La Ley N°18.883 que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
6. La Ley N°19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
7. El DFL-1 19.643 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
8. El Decreto Ley N°799 de 1974 que deroga ley 17.054 y dicta en su reemplazo disposiciones que regulan uso y circulación de vehículos estatales.
9. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

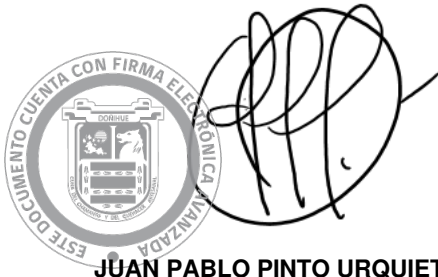
CONSIDERANDO:

1. El memorándum N°739 de fecha 23 de mayo 2025 por parte del Coordinador del Departamento de Emergencia, Riesgos y Desastres, quien solicita disponer de forma permanente de un vehículo municipal para apoyar sus labores diarias.
2. El visto bueno al memorándum N°739/2025 por parte del Sr. Alcalde.
3. Que, dada las condiciones en que se desarrolla las funciones del Departamento de Emergencia, Riesgos y Desastres, se hace indispensable contar con un vehículo municipal que preste apoyo ante todo evento comunal en esta materia.
4. Que, resulta necesario emitir el presente acto administrativo.

DECRETO

1. **ASÍGNASE**, el vehículo municipal marca Maxus modelo T60 placa patente SGYB-43 al Departamento de Emergencia, Riesgos y Desastres, con motivo de prestar apoyo logístico y de gestión ante eventos de emergencia comunal de cualquier naturaleza.
2. **DÉJESE**, parcialmente sin efecto el Decreto Alcaldicio SIAPER N°878/2025, que asigna funciones de administración de vehículos municipales al funcionario municipal Hugo Aros Videla, en cuanto a la administración del vehículo placa patente SGYB-43.
3. **RIJA**, el decreto alcaldicio SIAPER N°878/2025 en todo lo no modificado por el presente acto administrativo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Memorándum N°739/2025 Coordinador Depto. Emergencia, Riesgos y Desastres.	Digital	Ver		
Decreto Alcaldicio N°878/2025	Digital	Ver		

BAG/MPL/ETR/HAV

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
FERNANDO ANTONIO ARAYA DROGUETT - ENCARGADO EMERGENCIAS DEPARTAMENTO EMERGENCIA, RIESGO Y DESASTRES
MANUEL YONSON VÁSQUEZ - DIRECTOR DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
FERNANDO ARAYA CERDA - DIRECTOR DIRECCION DE CONTROL
JAIME MORALES CAVIERES - ENCARGADO VEHÍCULOS OFICINA DE MANTENIMIENTO EDIFICACIONES Y VEHICULOS
EDINSON TORO ROJAS - ADMINISTRADOR MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
HUGO AROS VIDELA - APOYO ADMINISTRACIÓN ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20940955&hash=d194b>